

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9619-8 40

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/9 /

ANT. : Oficio 85 Cám. Diputados.

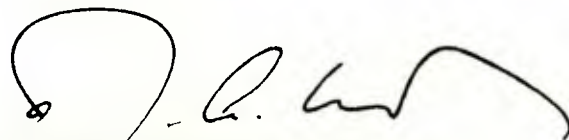
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **07 MAY 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 85 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual le hace presente al Poder Ejecutivo la preocupación de parlamentarios de R.N. por la grave situación socio-económica de los habitantes de Lonquimay y piden adopte medidas tendientes a otorgar el apoyo efectivo a mejorar los niveles de vida.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 3 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 3 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo